

INFORMA-t

NEGOCIACIÓN BASES ESPECÍFICAS CUERPOS GENERALES Y MÉDICOS FORENSES PROCESOS ESTABILIZACIÓN

La reunión termina sin entrar a fondo en la negociación de las bases específicas de los Cuerpos Generales acceso turno libre

El Ministerio de Justicia anuncia las fechas que baraja para poner en marcha los procesos selectivos, así nos anuncio que para promoción interna Cuerpo de Gestión y Tramitación P.A , el examen se realizará en la última semana del mes de junio o en la primera semana del mes de julio de 2019.

En cuanto a los Cuerpos Generales las fechas que están calculando serán a partir del quince de septiembre.

En la reunión de ayer, se cerró la negociación de las bases específicas de Médicos Forenses adaptándolas lo máximo posible a las bases comunes que regirán todos los procesos selectivos y a lo establecido en el Acuerdo de 4 de diciembre.

Gran parte de la negociación sobre las bases específicas de Médicos Forenses discurrió en establecer los porcentajes de baremación de la fase de méritos, ya que la propuesta inicial del Ministerio y de cada organización sindical diferían bastante, y además porque el Ministerio manifestó que estos porcentajes serán los mismos para los Cuerpos Generales.

Los criterios fijados al final han sido:

- 50% para antigüedad
- 20% para titulaciones
- 10% para cursos
- 20% para ejercicios aprobados con anterioridad a esta convocatoria.

La propuesta inicial de UGT fue 50% para antigüedad, 20% para titulaciones, 20% para cursos (donde además el Ministerio tiene pensado incluir los idiomas) y 10% exámenes anteriores.

Los sindicatos CCOO y STAJ pretendían dar un peso del 30% de la puntuación de la fase de méritos a los ejercicios aprobados con anterioridad a esta convocatoria algo totalmente ilógico.

El Ministerio pretendía dejar casi sin valor el apartado de cursos ya que se ve incapaz de gestionar estos procesos selectivos de tantas plazas y tantos opositores.

Respecto a **las bases específicas para los Cuerpos Generales acceso turno libre**, como ya os hemos comentando al inicio de este informa prácticamente no fueron tratadas en esta reunión, habiéndonos citados el Ministerio para continuar con la negociación el próximo día 23 de abril de 2019.

SINDICATO DE JUSTICIA DE LA FeSP-UGT

Avenida de América; nº 25-3º Planta; Madrid; C.P. 28002 sindicatojusticiaugt@gmail.com

<http://www.fespugt.es/sectores/age/justicia> Teléfono: 915897243

INFORMA-t

El Ministerio si entró a tratar el tema de las modificaciones de los terceros ejercicios para el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, acceso libre y para el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa turno libre.

En este sentido, si confirmó a UGT lo que habíamos pedido desde que tuvimos conocimiento de esta modificación, y es que se eliminará la prueba de Excel y los temas de actividad administrativa.

La justificación del Ministerio para llevar a cabo esta propuesta de cambio es que se ven incapaces tanto el departamento ministerial como algunas comunidades autónomas transferidas para gestionar estos procesos selectivos con tantas plazas y el número de opositores que se prevé.

UGT ya en la primera reunión sobre estos procesos selectivos (el 12 de julio de 2018) advirtió al Ministerio las dificultades que se iban a encontrar si unían en una misma convocatoria plazas correspondientes a la tasa de reposición con la de tasa de estabilización. Pues ahora el tiempo nos da la razón. Ya que, no saben ni qué hacer para evitar que los procesos, tanto en la fase de oposición cómo más concretamente en la fase de concurso de méritos se prolongue y prolongue en el tiempo.

Y el Ministerio por ello, pretende cambiar las reglas del juego cuando estamos a unos pocos meses de iniciarse los procesos selectivos. Y así, la prueba de Word escrita puede ser una encerrona para cientos de opositores, ya que sí se exigen conocimientos avanzados a través de comandos puede ser muy difícil. Y en cuanto, al tercer ejercicio de Gestión es muy complicado en estos pocos meses adaptar el temario a este nuevo ejercicio de preguntas cortas.



Algunos informan, UGT además defiende tus derechos

En Justicia Carrera Profesional